

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

BOP-A-2026-1805

SUMARIO

Acuerdo del Pleno, de fecha 21 de mayo de 2026, de la entidad Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, por el que se aprueba inicialmente el expediente nº 1273/2026, de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente 1273/2026, de modificación de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente 1273/2026, de modificación de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno, de fecha 21 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

[\[http://villanuevadecordoba.sedelectronica.es\]](http://villanuevadecordoba.sedelectronica.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de Córdoba, 27 de mayo de 2026.– El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): DD85 6394 3E2D 5D9D 7E62 **Fecha Firma:** 08-06-2026 07:57:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

